

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el día veinte de marzo de dos mil dieciocho, en los locales de la **MUTUA MAZ**, sitos en la [REDACTED] en CORDOVILLA (Navarra), con NIF [REDACTED].-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1330 a nombre de [REDACTED] y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 23 de enero de 2008.-----

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la mutua y D.ª [REDACTED] DUE del Servicio Médico de la mutua, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una única sala que colinda, en el mismo plano, con dos salas de curas, sala del puesto de control, pasillo y consulta médica. En el plano inferior con rehabilitación y en el superior con despachos.-----

- En dicha sala se hallaba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie G 12230, de 125 kV y 300 mA, de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que da servicio a una mesa fija y a un bucky vertical y que alimentaba un tubo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 2G505.-----

- El equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, dicha sala se encontraba plomada, al igual que sus puertas, su sala de control y el visor del que dispone esta última.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de señalización de aviso para posibles embarazadas.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,25 mm de espesor, un protector tiroidal de 0,5 mm, una "faldilla" de 0,5 mm, un par de guantes de espesor desconocido y un protector gonadal de 1 mm.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación con el siguiente resultado:

- * En el puesto ocupado por la operadora del equipo en el interior de la sala de control. Condiciones de disparo de 70 kV, 100 mAs y enfoque hacia el suelo con maniquí de agua. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- * En la consulta contigua tras el bucky vertical, con unas condiciones de disparo de 70 kV, 100 mAs, con enfoque hacia el bucky vertical. Tasa de dosis: Fondo Radiológico Ambiental.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles dos acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D.ª [REDACTED] [REDACTED] médicos de la mutua, y otras dos para la operación con el equipo de rayos X a nombre de D.ª [REDACTED] DUE's de la mutua.-----

- Realizan el control dosimétrico de cuatro personas mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por el [REDACTED] Majadahonda (Madrid), archivándose los informes dosimétricos, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Realizan, según se manifestó, la vigilancia médica de los trabajadores expuestos, todos ellos clasificados como categoría "B", en la Sociedad de Prevención [REDACTED]-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] Que la última revisión fue realizada en fecha 5/10/17. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 15/03/17.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

- Estaban disponibles los partes de trabajo correspondientes a las intervenciones del equipo.-----

- Habían remitido al CSN los Informes Periódicos de actividades.-----

SEIS. DESVIACIONES

- El Programa de Protección Radiológica de la instalación no se encontraba actualizado en lo referente al personal de la instalación radiológica.-----



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MAZ MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA S.S. Nº 11**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el contenido del acta.
Respecto a la indicación del personal de la instalación
radiológica ha sido subsanada.*

Pamplona

Marzo 2018.

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/03/RX/NA-1330/18 de fecha 21 de marzo de 2018, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentario 1º.
Se acepta el comentario, que subsana la desviación.

En Pamplona, a 28 de marzo de 2018

EL INSPECTOR



Fdo.:

